

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21462 *SOPORTES Y MEDIANERAS, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
PUBLI MEDIANERAS, S.L
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción.

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de las citadas sociedades, celebradas el 11 de junio de 2010, acordaron por unanimidad, la fusión de "Soportes y Medianeras, Sociedad Limitada", y "Publi Medianeras, Sociedad Limitada", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 14 de junio de 2010.- Don Juan Miguel Marín Govantes, Administrador Único de la entidad "Soportes y Medianeras, Sociedad Limitada" y representante del socio único de "Publi Medianeras, Sociedad Limitada".

ID: A100048913-1